



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Gabriel Cruz Santana) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:14:04 del día 19 de Abril de 2023 con certificado de AC Sector Público. CRUZ SANTANA, GABRIEL - DNI 29769832N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



DECRETO

A la vista del informe de la Intervención Municipal de fecha 14 de marzo de 2023, y conforme a las Bases 35 a 38 de Ejecución de los Presupuestos Municipales, **HE RESUELTO**, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobar la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el ejercicio 2022, debiéndose dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, y cuyo resumen en euros es el siguiente:

1. Fondos Líquidos	36.640.720,66
2. Derechos Pendientes Cobro	143.116.525,07
(+ Del Presupuesto Corriente	11.996.578,76
(+ Del Presupuesto Cerrado	109.227.584,97
(+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	21.892.361,34
3. Obligaciones Pendientes de Pago	53.242.414,19
(+ Del Presupuesto Corriente	8.096.192,87
(+ Del Presupuesto Cerrado	5.670.458,83
(+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	39.475.762,49
4. Partidas Pendientes de Aplicación	-2.229.340,05
(-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	2.242.554,77
(+ Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	13.214,72
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	124.285.491,49
II. Saldos de dudoso cobro	94.425.471,07
III. Exceso de financiación afectada	21.957.528,23
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	7.902.492,19

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **HE RESUELTO** aprobar la incorporación definitiva de los Remanentes de Crédito para Gastos con Financiación Afectada por importe de 30.862.260,89 euros y de los Remanentes de Créditos para Gastos Generales por importe de 5.649.604,86 euros.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).